



**ACTA 1. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA  
LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN  
COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR  
SUSTITUCIÓN, EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK CON  
LA CATEGORIA DE AUXILIAR**

**(Convocatoria 18 de marzo de 2025)**

Se han recibido 33 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 24 aspirantes admitidos y 9 excluidos, según listas adjuntas.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

	<b><u>Apellidos</u></b>	<b><u>DNI / Pasaporte</u></b>
1	Canovas Pallares	XDExxx212
2	De Alba Rodriguez	127xxx84P
3	Gonzalez Cubas	264xxx28J
4	Soria Garcia	PAHxxx319
5	Mones Pons	499xxx75T
6	Moreno Acosta	447xxx21T
7	Fries	567xxx116
8	Martinez Lopez	715xxx64M
9	Perdomo Montero	RD5xxx644
10	Mayorca Rosero	A38xx307
11	Gonzalez Alvarez	353xxx54J
12	Jimenez Valverde	PAPxxx597
13	Villanueva Hernadez de Ramirez	176xxx423
14	Torrijos Lopez	772xxx70Z
15	Izquierdo Moya	046xxx46X
16	Sanz Cristobal	XDExxx661
17	Gutierrez Torres	555xxx72Q
18	Bolaños Rubiano	AQ7xx533
19	Luque Moran	PAMxxx882
20	Garcia Velasquez	A89xx200
21	Sanchez Otero	PABxxx855
22	Espino Satana	428xxx75A
23	Roig Puig	737xxx08Q
24	Ochoa Soto	XGBxxx113



**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA**

	<b>Apellidos</b>	<b>DNI / Pasaporte</b>	<b>Motivo de no admisión</b>
1	Pelayo Rubio	490xxx92Q	3
2	Gilabert Escriba	527xxx01S	2, 3, 5
3	Mateos Bernaldez	310xxx43C	4, 5
4	Garcia Estevez	792xxx22P	3
5	Lopez de la Mano	275xxx64V	4
6	Pintos Pensado	481xxx25E	2
7	Assis Fazzolari	PAFxxx450	3
8	Curras Castro	A22xxx570	7
9	Garrido Fernandez	n/a	2, 3, 5, 6

Motivos de exclusión:

- |   |   |
|---|---|
| 1) Fuera de plazo                       | 2) Falta Curriculum Vitae                             |
| 3) Falta Anexo III                      | 6) Falta fotocopia Documento de Identidad o Pasaporte |
| 4) Falta firma Anexo III                | 7) Anexo III incorrecto                               |
| 5) Falta Título requerido en el Anexo I |   |

De acuerdo con el apartado 3 de la convocatoria los únicos medios válidos para la presentación de solicitudes son los indicados en dicho apartado. Las solicitudes presentadas a través de otros medios, como correo electrónico, no se han tenido en cuenta.

De acuerdo al apartado 4 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso. En cuanto a los méritos profesionales, se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría siempre que se acredite documentalmente (carta de la empresa donde trabajó, informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social etc.).

Se recuerda que, según indica el punto 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.



Se informa que la prueba práctica de la fase de oposición se realizará en las oficinas de este Consulado General de España en Nueva York o en sus oficinas asociadas.

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 1 de abril de 2025.

**- Suplente Presidente del Tribunal:**

D. Jorge Friend Mergelina

**Cónsul**

**- El Secretario:**

D. Oscar Luís Ortega Gil

**Canciller**

**- Vocal:**

Dña. Gloria Herrero Olmos

**Jefa visados**

